

25 de Setiembre

DIA INTERNACIONAL POR LA LIBERTAD DE LOS RIOS

En la ciudad de Paraná, Entre Ríos, Argentina, en el marco del Encuentro de la Cuenca del Plata: por una Cultura del Agua, en el que se ha debatido sobre el valor del Sistema de Humedales Paraguay – Paraná, los impactos de la integración de la infraestructura, la crisis pesquera, los daños causados por las represas y los movimientos ciudadanos frente al intento de radicación de plantas de celulosa en la cuenca del río Uruguay, las organizaciones socioambientales participantes provenientes de la Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay, Uruguay, Costa Rica y Holanda, celebran el 9 aniversario de la Ley 9092 que declara la Libertad de los Ríos Paraná, Uruguay y Gualeguay prohibiendo la construcción de nuevas represas, sancionada en la Provincia de Entre Ríos el **25 de septiembre** de 1997.

Al mismo tiempo los participantes del Encuentro coinciden en la necesidad de;

Continuar y ampliar la defensa de la libertad de los ríos del mundo, atento al preocupante escenario de nuevos proyectos hidroeléctricos y de navegación a gran escala, entre otras grandes obras de infraestructura y mega iniciativas que amenazan a las cuencas hídricas, proyectados principalmente en las naciones del sur del planeta.

Proteger a los ríos y a las poblaciones que dependen de ellos, para lo cual se deben abandonar las actividades que amenazan la existencia de nuestras fuentes de vida y que dañan irreparablemente a la biodiversidad, el ambiente y a la economía a escala humana.

Reconocer la importancia de los humedales, las pesquerías y otros recursos acuáticos, alimentados y mantenidos por los ciclos naturales de nuestros ríos, como sistemas irremplazables para la supervivencia y sustentabilidad de la sociedad.

Evitar la fragmentación total o parcial de los ríos y sus cuencas, así como superar la falta de legislación, instituciones y políticas de conservación y desarrollo adecuadas.

Promover la participación activa de los pueblos indígenas, y las poblaciones locales y tradicionales en la gestión democrática y en la protección a largo plazo de los ríos y humedales.

Los asistentes resuelven finalmente proponer a todas las organizaciones hermanas del mundo, en el 9 aniversario de la Ley que declara a los ríos Paraná, Uruguay y Gualeguay libres de represas, sancionada en 1997 en la Provincia de Entre Ríos, que a partir de ahora todos los años se celebre el **25 de Setiembre: Día Internacional por la Libertad de los Ríos.**

Paraná, Argentina, 27 de Setiembre de 2006